

ERSO S.A.

107766
012

Guayaquil, 20 de junio de 2019

Señora doctora
Montserrat María Barreno Bravo
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informar que en Junta General universal de accionistas de la compañía ERSO S.A. celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la misma, en remplazo de la señora Mildred Cano Mejía, por el plazo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el **Artículo Quinto** del Estatuto Social de la Compañía.

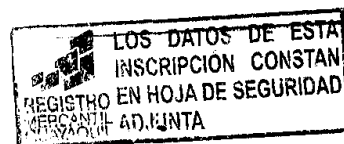
Los demás deberes y obligaciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el señor notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 25 de enero de 2002, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de abril de 2002.

Atentamente,


Ab. Nicole Alvarez Barreno
Secretaria ad-hoc

Razón: Monserrat María Barreno Bravo C.I. 1711004406, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía ERSO S.A. según consta el nombramiento que antecede. - Guayaquil, 20 de junio de 2019.


Dra. Monserrat María Barreno Bravo
Gerente General
ERSO S.A.





NUMERO DE REPERTORIO:30.044
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ERSO S.A.**, a favor de **MONSERRAT MARIA BARRENO BRAVO**, de fojas **3.762 a 3.765**, Libro Sujetos Mercantiles número **557**.

ORDEN: 30044



Guayaquil, 01 de julio de 2019

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: /

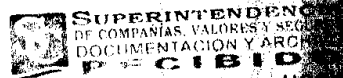
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0051041

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10 julio

T. 46317



11 JUL 2019

HORA
15:30

FIRMA: _____ *n*